I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001153

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 03 JUL 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2860/2014; el Ordinario N°400/570/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Certificado de Obligación N°109 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°500/535/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La misión general de promover nuevos movimientos deportivos en la comuna; como el desarrollo de disciplinas de artes marciales y gimnastas en sus diferentes especialidades, de acuerdo a las necesidades del territorio, potenciar el deporte a la vida sana de todos los habitantes de la comuna de Cerrillos y captar el interés de deportistas en crecimiento, para guiarlos al profesionalismo.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"COMPRA PLACAS DE TATAMI"**, que tendrá los siguientes objetivos generales y específicos:

- Generar instancias para la práctica del deporte.
- Recuperación de espacios públicos con actividades deportivas.
- Fomentar la participación masiva de eventos deportivos.
- Fomentar la infraestructura física para el mejoramiento de disciplinas.
- Motivar a la comunidad en la práctica de nuevas actividades deportivas.
- Crear y desarrollar espacios para la práctica deportiva.
- Fortalecer espacios y recursos humanos e implementos para el desarrollo del deporte.
- Compartir todas las instancias deportivas y recreativas con la comunidad.
- Crear vínculos entre deportistas, espectadores y organizaciones deportivas con el departamento de deporte.
- Difundir el deporte en la comunidad.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Deporte y Recreación.

3. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, tramitará la adquisición de lo siguiente:

Requerimiento	Cantidad	Monto
Placa de Tatami de 1x1 m. y 2,5 cm. de espesor color azul y rojo.	**81 Unidades**	**$1.215.000.-**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001153

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

4. El costo total del programa asciende a la suma de **$1.215.000.- (un millón doscientos quince mil pesos).**

5. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.04.999.002 "Implementos Deportivos" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deporte y Recreacion
Secplan
Página Web